

OTROS CONCEPTOS

FV-Blanco y Rojo

IV. Blanco y Rojo
NTRO: MARINA LA
PAGADO: (7) #V
SITZLI 1220

NTRO: CARLOS, IR ~~IR~~ GARCIA • (Z)

FU.2/Blanco:

$\text{Ni}_2\text{O}_3 \approx \text{V MOD} + 1.75 \text{ PAGES} \cdot C_N$

INTERVIEW HOOB: TUN IAMA, CUNADO E SOBRINHAS (Z)
OUTRO TV. NOB1: TUS PRINCEZAS NELLY 5:40 PM 1219

Centro de Investigación y Desarrollo en Ingeniería

FALLECIDO: HIPÓLITO GARRIDO PENTIDO

Fecha de fallecimiento 28-Ago-2024

Domicilio ELIZAPEDRINA N°945

Teléfonos: 638327719. Josué E-mail:

CONCEPTOS		Servicio prestado
Arca modelo	C1 Medida	
Capilla ardiente	Bata, 2 Sala Prep. SI Libro SI	
Gestión funeraria	Si ☐ Tramitación UUW	
Carroza traslado	Imelga	
Prensa	No	
Radio	1 vez jueves	
Recordatorios fúnebres / tarjetas	NO	
Ómnibus acompañamiento	NO	
Turismo	id. 3 Cominación	
Certificado médico	JUDICIAL Registro Civil: Santiago	
Carroza	SI Code Personal SI	
Ayunt.º: Sepultura		
Iglesia	San Pedro de Bessalido (Ames)	
Incineración	SI Urna: básica	
Presencian	☐ SI ☐ NO Destino	
Cantores	Ava Funeral: 1	
Flóres	CORONA/R: ESPOSA	
	CORONA/R/B: HIJAS E HIJOS TCO'S	
	CENTRO R/B: TU NIETOS	
	ENCINA CAJA	
☐ Sudario	☐ Cubrefúntos	☐ Acondicionamiento
		☐ Rosario

☐ Sudario ☐ Cubrefunfos ☐ Acondicionamiento ☐ Rosario

FALLECIDO: Nombre HIPOLITO GARRIDO PEDRINO D.N.I. Nº 33280393-Z
id. de los padres MARCELINO y MARIA PILAR
Naturaleza AMES Provincia A CORUÑA
Día, mes y año de nacimiento 03-05-1969
Profesión Estado CASADO Domicilio LRAZ EIRAPEDRINA 94
BUSALLIDO - AMES

Fallecimiento: Fecha: horas del día 28 de AGOSTO de 20 24
Domicilio LRAZ EIRAPEDRINA Nº 94 - BUSALLIDO - AMES
Cementerio 210 Ayunt.º

Cónyuge: Nombre

LIBRO DE FAMILIA Tomo; Página

DECLARANTE D. (.....) D.N.I.

domiciliado en

D/ña. EL SEÑOR
HIPOLITO GARRIDO PEDRINO

falleció en VECINO DE BUSALLIDO - AMES en el día de 28-08-2024 a los 55 años
confortado con los Auxilios Espirituales

Su esposo/a MILAGROS LAVANDEIRA MATO

Hijas MÓNICA, KATIA y LETICIA GARRIDO LAVANDEIRA

Hijos políticos ALBERTO SANMIGUEL y JOSÉ BLANCO

NIETA: DAFNE SANMIGUEL GARRIDO

Padres MARCELINO GARRIDO y PILAR PEDRINO

Abuelos NO

Padres políticos NO

Hermanos A MARIA JESÚS GARRIDO PEDRINO

Hermanos políticos SI

Nietos Bisnietos Tíos Sobrinos SI Primos SI

y demás familia.- Conducción VIERNES 12:45 h

Funerales

en la iglesia de SAN PEDRO DE BUSALLIDO

CASA MORTUORIA: APOSTOL

(SI / NO) SE RECIBE DUELO

Nota: Si hay servicio de ómnibus, indicarlo en este apartado

FALLECIDO

LUGAR DE NACIMIENTO / LUGAR DE NACIMIENTO
 BRION
 PROVINCIA/PAIS / PROVINCIA/PAIS
 A CORUNA
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
 JOSE / JOSEFINA
 DOMICILIO / DOMICILIO
 LGAR. A REVOLTA EIRAPEDRIÑA 94
 LUGAR DE DOMICILIO / LUGAR DE DOMICILIO
 BUGALLIDO
 AMES
 PROVINCIA/PAIS / PROVINCIA/PAIS
 A CORUNA

EQUIPO 1 EQUIPO
 15771L6D1

IDESPARB142234078795130M<<<<<<<
 7306099F2409238ESP<<<<<<<<<<<2
 LAVANDEIRA<MATO<<MILAGROS<<<<<<

SOLICITANTE (ESPOSA)



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



ADMINISTRACIÓN
DE XUSTIZA

XDO. DE INSTRUCCIÓN N. 3 SANTIAGO DE COMPOSTELA

RUA VIENA S/N, 3ª PLANTA.- POLIG. FONTIÑAS.- SANTIAGO DE COMPOSTELA
Teléfono: 981.54.04.31 Fax: 981.54.04.34
Correo electrónico: instruccion3.santiago@xustiza.gal

Equipo/usuario: MB
Modelo: GU0040

DPA DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0001588 /2024

N.I.G: 15078 43 2 2024 0004048
Delito/Delito Leve: DELITO SIN ESPECIFICAR
Denunciante/Querellante: HIPOLITO GARRIDO PEDRIDO



OFICIO

En Santiago De Compostela, a veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

Por haberse así acordado en el asunto de referencia, le dirijo el presente a fin de comunicarle que se AUTORIZA la **inhumación** del cadáver de **DON HIPOLITO GARRIDO PEDRIDO (33.280.393 Z)**, en ese cementerio, debiendo indicar el lugar exacto en el que se practique.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ENCARGADO DEL CREMATORIO COMPLEJO FUNERARIO APÓSTOL - SANTIAGO

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Asinado por: FERREIRO CRESPO, IVANKA
Data e hora: 29/08/2024 13:41:05



